

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/12270 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos EXMOC/0044-2025.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2025, el expediente EXMOC/0044-2025 Transferencia de crédito de pleno para incrementar la aplicación presupuestaria 4220-48300, a cargo del capítulo 1 de distinta área (SEGEX 2511551Q), del que entiende el Pleno de la Corporación, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En caso de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso en tal sentido.

Almussafes, 13 de octubre de 2025.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

